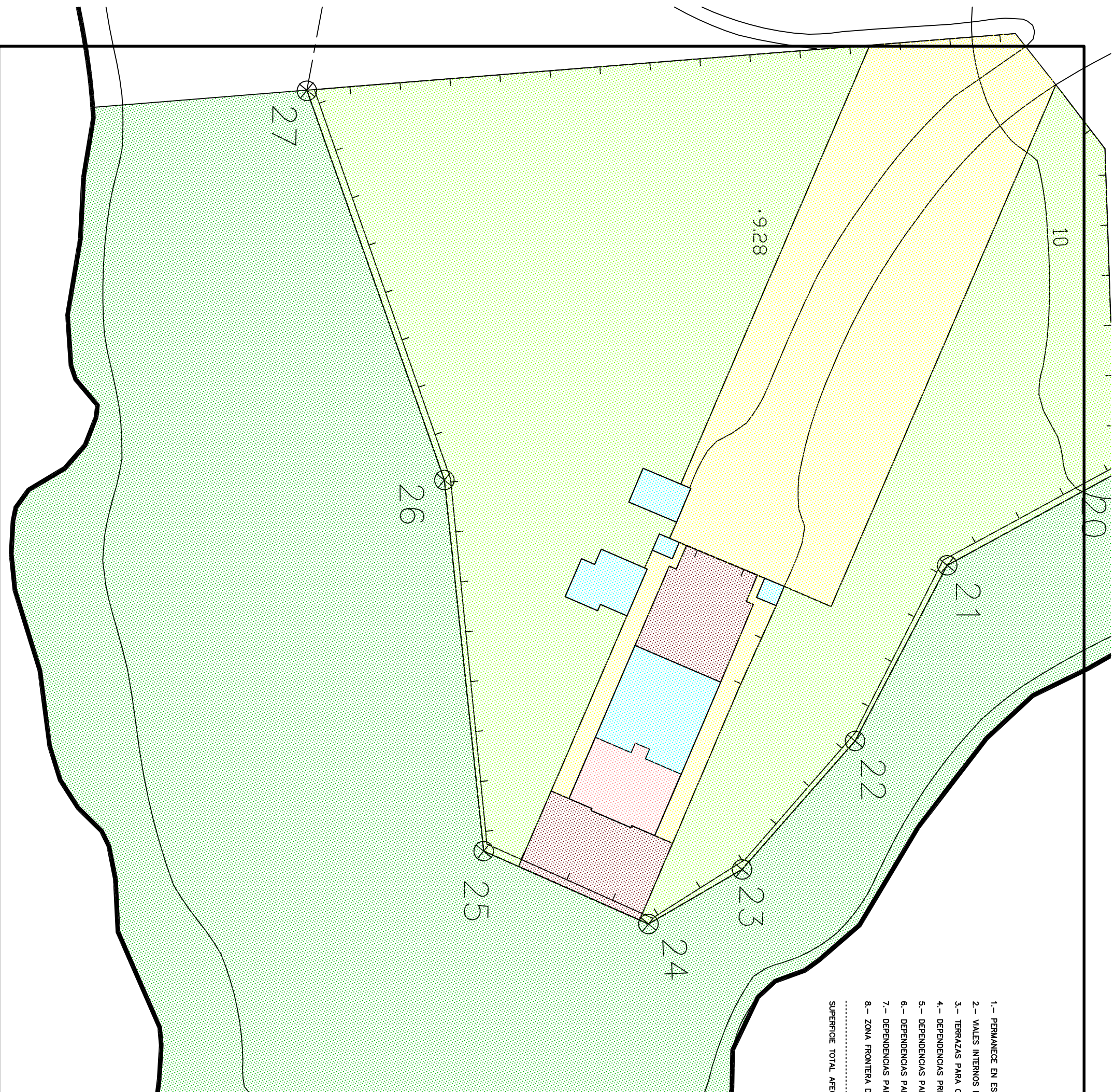
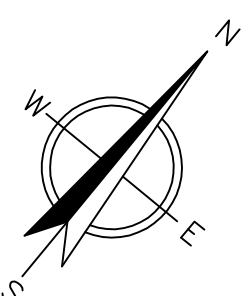




LEYENDA EXPLICATIVA DE LOS USOS DEL EDIFICIO Y DE LA PARCELA

- 1.- PERMANECE EN ESTADO NATURAL
- 2.- VALES INTERNOS DE CIRCULACIÓN PEATONALES Y/O APARCAMIENTOS PARA USO PÚBLICO
- 3.- TERRAZAS PARA OCUPACIÓN ESTACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS DE FINES TURÍSTICOS
- 4.- DEPENDENCIAS PRIVATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN
- 5.- DEPENDENCIAS PARA VIVIENDA O USO DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA A.P.B.
- 6.- DEPENDENCIAS PARA ACTIVIDADES DE CONVENIOS CULTURALES O EDUCATIVOS
- 7.- DEPENDENCIAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE FINES TURÍSTICOS
- 8.- ZONA FRONTERA DEL PRIMER DESLIDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO - TERRESTRE

SUPERFICIE TOTAL AFECTA AL ESTABLECIMIENTO



 Ministerio de Fomento		 Autoritat Portuària de Balears	
PLAN ESPECIAL DE UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LOS FAROS			
FARO DE CAP D'ARTRUTX			
ATRIBUCIÓN DE USOS DE LA PARCELA			
El Director: Angel Matias Meltes Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	El Jefe de Ayudas a la Navegación: Ricardo Sanz Soiz Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	El Jefe de Planificación Fiscal: José I. Arroyo Cabeza Arquitecto Técnico	Aprobado inicialmente en sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Balears de fecha: El Secretario:
Nº de Expediente: EM-511		Fecha: 30 de noviembre de 1999	
Escala: 1/500		Plano : Hoja :	
C.2.2.5.		A	
Aprobado inicialmente en sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Balears de fecha: El Secretario:			
Jaime Ferrando Barceló Licenciado en Derecho			